



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

---

La República de Chile comunica que en relación a la NCh 1721:2016 Sistemas de tuberías plásticas de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para el suministro de agua bajo presión, enterrado o superficial - Accesorios - Requisitos, fue declarada como Norma Oficial de la República de Chile mediante el Decreto Exento N° 1.513 del Ministerio de Obras Públicas, del 25 de noviembre de 2017, y entrará en vigor seis meses desde su publicación.

<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2017/11/25/41917/01/1307964.pdf>

---